

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

1. Si la GUR tiene la aptitud técnica y si cuenta con la capacitación necesaria para llevar adelante el plan de “concientización” sobre lavacoches.
 2. informe el plan de instrucción y cuáles fueron los procedimientos que debían cumplir los efectivos.
 3. en qué sector se le encomendó la tarea.
 4. cuánto tiempo durará dicha iniciativa.
 5. cuál es el protocolo de intervención que se llevó adelante el viernes 28 de marzo de 2025 en la Plaza 25 de mayo.
 6. Con qué elementos de protección personal contaban los agentes de la GUR.
 7. cómo evalúan los riesgos asumidos en el operativo e informe las lesiones acaecidas al personal municipal.
- (Exp. C.M. N° 10.736-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los once días del
mes de abril del año dos mil
veinticinco_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela